



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-002244 c/2017-25-4-007469

Res. 1307/2022

Montevideo, 31 de marzo de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C”, Grado 2, con carácter contratado, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Orden de Prelación homologado vigente por Resolución N° 2340/2019, (Acta N° 210) de fecha 27/08/2019 que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria Sra. Andrea Sabina PEREIRA ESTRÁN presentó su renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio – Escalafón “F” con 30 horas semanales de labor al 31/03/2022, siendo aceptada por Resolución N° 1302/2022;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a la funcionaria Andrea PEREIRA ESTRÁN, como Administrativa – Escalafón “C”, Grado 2, con 30 horas semanales, a partir del 1°/04/2022 en la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

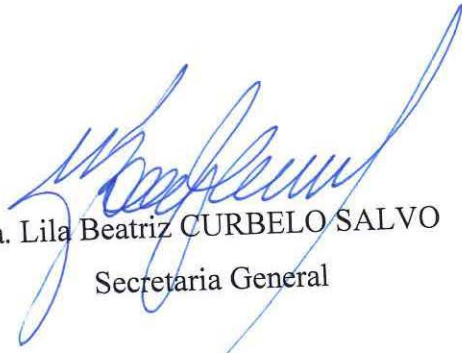
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la funcionaria Sra. Andrea Sabina PEREIRA ESTRÁN

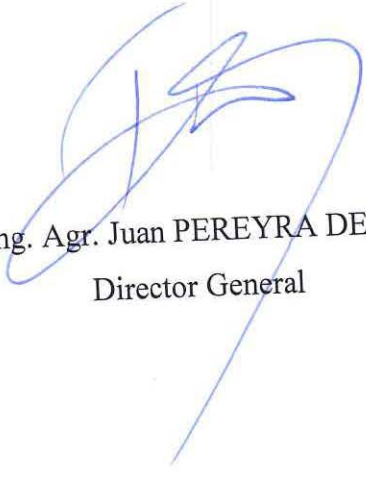
(C.I. 4.183.695-5), como Administrativa – Escalafón “C”, Grado 2, con 30 horas semanales, a partir del 1º/04/2022 en la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y a los Programas Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y de Educación para el Agro y a la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv